

Guayaquil, 08 de marzo de 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

TROPICALCOAST S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que como Comisario de la Compañía ejerzo, me permito presentar a Ustedes el Informe Anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, en los términos siguientes:

- *En mi opinión, los administradores de la Compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las disposiciones emanadas de la Junta General de la Compañía.*
- *Se efectuó una evaluación de los Controles Internos de la Compañía, cuyos procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutadas en forma recurrente*
- *Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad con las normas legales del caso.*
- *Las cifras contenidas en los cuatro estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de año 2018 están correspondidas con los registros en los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos y Patrimonio correlativos por US\$ 1,079,705.26; que en mi opinión, son confiables y responden a la elaboración de las mismas de acuerdo a los Normas Internacionales de Información Financiera.*
- *Respecto a las demás atribuciones que me han sido conferidas conforme al art. 279 de la Ley de Compañías, confirmo que los mismos se han cumplido a cabalidad, pues se ha contado con la amplia colaboración del Administrador de la compañía.*

Atentamente,


C.P.A. Oliva Alarcón Yáñez
C.C. 0918395179
Comisario

cc. Archivo